



Memorandum N° 17147

Antecedentes: Decreto EX N°863 de fecha 20 de junio de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-73-LQ19.

PROVIDENCIA, 24 JUL. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Lorenzo RM*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-73-LQ19.

Mediante Decreto Exento N°863 de fecha 20 de junio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto Exento N°949 de fecha 04 de julio de 2019, se aprueban Respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 11 de julio de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Rut	Estado de la oferta
1	ALEX JAVIER ALCOGER ALCOGER E.I.R.L.	76.617.735-2	INADMISIBLE
2	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	76.071.311-2	ADMISIBLE
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	76.178.360-2	ADMISIBLE
4	VENTA DE ALIMENTOS CLAUDIA CARVACHO ORDE	76.947.874-4	INADMISIBLE
5	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ		ADMISIBLE
6	PRODUCCIONES ENELDO SPA	76.505.664-0	ADMISIBLE

La Comisión de Apertura rechazó en el acto de apertura las ofertas presentada por los proponentes ALEX JAVIER ALCOGER ALCOGER E.I.R.L. y VENTA DE ALIMENTOS CLAUDIA CARVACHO ORDE, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, por tanto, fueron declaradas **INADMISIBLES**. El detalle de la apertura, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto se levantaron las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACION	ADMISIBILIDAD
BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	La comisión evaluadora conforme a sus atribuciones solicitó al oferente, a través del portal, aclarar su oferta respecto a que si los valores propuestos en dicho formulario corresponden a valores por persona . Ante la pregunta el oferente señala que los valores son por persona por lo que la comisión evaluadora procedió a calcular su oferta, considerando los precios contemplados en el Formulario N°4, pasando así a la etapa de evaluación de las ofertas.	ADMISIBLE
PRODUCCIONES ENELDO SPA	No se consultó en el portal	ADMISIBLE
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LTDA	No se consultó en el portal	ADMISIBLE
ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	No se consultó en el portal	ADMISIBLE

El detalle de la observación, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.



La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	70%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	29%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	70%	29%	1%		
BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	65,78	23,78	0,00	89,56	PRIMERO
PRODUCCIONES ENELDO SPA	65,48	0,00	1,00	66,48	SEGUNDO
ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	41,19	20,30	1,00	62,49	TERCERO
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	50,98	0,00	1,00	51,98	CUARTO

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS" ID: 2490-73-LQ19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA
RUT	76.071.311-2
DOMICILIO	club hipico 1919
E-MAIL	conveniomarco@banqueteriapg.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,56
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$100.000.000 (cien millones de pesos) impuesto incluido
VALOR DE LA OFERTA	Conforme a los valores establecidos en los Formularios N°3 "Carta Oferta listado de Servicios Tipo" y N°4 "Listado de Precios Unitarios".
PLAZO	El contrato tendrá una duración de 12 meses (o hasta que se agote el monto asignado) y comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Servicios

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Carmen Paz Mayer Lacalle, RUT. N°10.357.575-3, perteneciente a la Dirección de Comunicaciones.

Saluda atentamente a Ud.,



V°B° Jurídica



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control



ALCALDESA

V°B° Alcaldesa

[Handwritten signature]
V°B° Administración Municipal

C. B
1740
26-7-2019



**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
LICITACIÓN ID:2490-73-LQ19.
“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS”**

PROVIDENCIA, 23 de julio de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS”, ID 2490-73-LQ19.

Mediante Decreto Exento N°863 de fecha 20 de junio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto Exento N°949 de fecha 04 de julio de 2019, se aprueban Respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

1. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **11 de julio de 2019**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1. Empresas que ofertaron en el portal:

N°	Empresa	Rut
1	ALEX JAVIER ALCO CER ALCO CER E.I.R.L.	76.617.735-2
2	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	76.071.311-2
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	76.178.360-2
4	VENTA DE ALIMENTOS CLAUDIA CARVACHO ORDE	76.947.874-4
5	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	
6	PRODUCCIONES ENELDO SPA	76.505.664-0

1.2. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ALEX JAVIER ALCO CER ALCO CER E.I.R.L.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	INADMISIBLE
2	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	Cumple	No Cumple	Cumple	ADMISIBLE
4	VENTA DE ALIMENTOS CLAUDIA CARVACHO ORDE	No Cumple	No Cumple	No Cumple	INADMISIBLE
5	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
6	PRODUCCIONES ENELDO SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

Observaciones:

- El proponente **ALEX JAVIER ALCO CER ALCO CER E.I.R.L.** no adjunta Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta solicitada en el punto N°2 letra A.1. de las Bases Administrativas Especiales, por tanto su oferta es declarada **INADMISIBLE**.
- El proponente **CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA** no adjunta Formulario N°2 “DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y RECOMENDACIONES” solicitado en el punto N°2 letra B.1. de las Bases Administrativas Especiales, no obstante, su oferta es declarada **ADMISIBLE** puesto que la presentación de dicho Formulario no se encuentra definido como un requisito de admisibilidad de la oferta.
- El proponente **VENTA DE ALIMENTOS CLAUDIA CARVACHO ORDE** no adjunta Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta solicitada en el artículo punto N°2 letra A.1. de las Bases Administrativas Especiales, por tanto su oferta es declarada **INADMISIBLE**.



2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N°863 de fecha 20 de junio de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Carmen Paz Mayer Lacalle	Dirección de Comunicaciones
Romina Estefany Espinoza Reyes	Dirección de Comunicaciones
Denisse López Sepúlveda	Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas, Respuestas y Aclaraciones.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Aclaraciones a las Ofertas

3. REVISIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°2 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto se levantaron las siguientes observaciones:

- Oferente BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA:

Respecto de su oferta económica presentada a través del Formulario N°3 "Carta de Oferta de Servicios Tipo", la comisión evaluadora conforme a sus atribuciones solicitó al oferente, a través del portal, aclarar su oferta respecto a que si los valores propuestos en dicho formulario corresponden a valores **por persona**.

La pregunta realizada, por un tiempo de 25 horas, fue la siguiente:

"Estimado oferente: En conformidad a las atribuciones establecidas en el punto N°6 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión evaluadora, solicita que confirme que los valores expresados en cada línea del Formulario N°3 "Carta Oferta Listado de Servicios Tipo", corresponden a valores por persona".

El oferente inicialmente no respondió a la aclaración, por lo que se reiteró consulta obteniendo la siguiente respuesta:

"Estimados, en respuesta a la pregunta realizada, formulario N° 3 "Carta oferta listado de servicios tipo", corresponde a valores por persona. Efectivamente, los valores son por persona o asistente. Saludos cordiales".

Por lo anterior, esta comisión evaluadora procedió a calcular su oferta, considerando los precios **por persona** contemplados en el Formulario N°3, pasando así a la etapa de evaluación de las ofertas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, en lo referido a los criterios aplicados para tal efecto, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																		
OFERTA ECONÓMICA	70%	<p>1. OFERTA ECONÓMICA "LISTADO DE SERVICIOS TIPO": 90% Se evaluará la oferta económica, de acuerdo al "Valor Total" de cada ítem reportado en el Formulario N°3, según la siguiente pauta:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DETALLE</th> <th>% PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Valor Total "Desayuno"</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Valor Total "Coctel"</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Valor Total "Coffee Break"</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Valor Total "Vino de Honor"</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Valor Total "Protocolar"</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Primero se evaluará cada uno de los ítems indicados en la tabla, con la siguiente fórmula de cálculo:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * \% \text{ del ítem}}{\text{Oferta a Evaluar}}$ <p>Luego se sumará el puntaje ponderado de todas las líneas (ítems) y su resultado será multiplicado por 90%</p>	ITEM	DETALLE	% PONDERACION	A	Valor Total "Desayuno"	20%	B	Valor Total "Coctel"	30%	C	Valor Total "Coffee Break"	30%	D	Valor Total "Vino de Honor"	10%	E	Valor Total "Protocolar"	10%
		ITEM	DETALLE	% PONDERACION																
		A	Valor Total "Desayuno"	20%																
B	Valor Total "Coctel"	30%																		
C	Valor Total "Coffee Break"	30%																		
D	Valor Total "Vino de Honor"	10%																		
E	Valor Total "Protocolar"	10%																		
<p>2. OFERTA ECONÓMICA "LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS": 10% Corresponde al resultado del Formulario N°4, el cual considera la sumatoria de la columna "OFERTA PROYECTADA", cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> $\frac{\text{Menor Sumatoria "RESULTADO A EVALUAR"} * 100 * 10\%}{\text{Oferta a Evaluar "RESULTADO A EVALUAR"}}$																				
<p>3. PUNTAJE TOTAL (Puntaje 1 + Puntaje 2) * 70%</p>																				
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	29%	<p>1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE DEBIDAMENTE ACREDITADA: 70% La cual corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el apartado B.1.i. del punto 2 de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> $\frac{\text{Cantidad de Experiencia a Evaluar} * 100 * 70\%}{\text{Mayor Cantidad de Experiencia}}$																		
		<p>2. RECOMENDACIONES: 30% La cual corresponde a la presentación de cartas de recomendación declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que éstas se encuentren debidamente emitidas y firmadas conforme lo indicado en el apartado B.1.ii. del punto 2 de las presentes bases y además acompañe la correspondiente factura. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta más de 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.</td> <td>100 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.</td> <td>80 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.</td> <td>60 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.</td> <td>40 * 30%</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 carta de recomendación conforme a formato y acompaña la correspondiente factura.</td> <td>20 * 30%</td> </tr> <tr> <td>No presenta carta de recomendación o esta viene en formato diferente al requerido.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Presenta más de 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	100 * 30%	Presenta 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	80 * 30%	Presenta 3 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	60 * 30%	Presenta 2 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	40 * 30%	Presenta 1 carta de recomendación conforme a formato y acompaña la correspondiente factura.	20 * 30%	No presenta carta de recomendación o esta viene en formato diferente al requerido.	0				
		DETALLE	PUNTAJE																	
Presenta más de 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	100 * 30%																			
Presenta 4 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	80 * 30%																			
Presenta 3 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	60 * 30%																			
Presenta 2 cartas de recomendación conforme a formato y acompaña las correspondientes facturas.	40 * 30%																			
Presenta 1 carta de recomendación conforme a formato y acompaña la correspondiente factura.	20 * 30%																			
No presenta carta de recomendación o esta viene en formato diferente al requerido.	0																			
<p>3. PUNTAJE TOTAL (Puntaje 1 + Puntaje 2) * 29%</p>																				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0												
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																			
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%																			
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																			

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

5.1. OFERTAS ECONOMICA (70%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la consideración de dos subcriterios expresados por cada uno de los oferentes en los Formularios N°3 y N°4, generándose los siguientes resultados:



5.1.1. OFERTA ECONOMICA LISTADO DE SERVICIOS TIPO (90%)

La evaluación para este Subcriterio se realizó de acuerdo a la relación de mejor oferta económica, respecto de la fórmula indicada en el punto anterior y en conformidad a la revisión de lo ofertado por los proveedores participantes en el Formulario N°3, de acuerdo del valor total, por el listado de servicios tipo.

SERVICIO	POND	OFERENTES							
		BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA		PRODUCCIONES ENELDO SPA		CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA		ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	
		Valor Total Item	Puntaje	Valor Total Item	Puntaje	Valor Total Item	Puntaje	Valor Total Item	Puntaje
DESAYUNO	20%	\$4.656.500	15,94	\$3.712.000	20,00	\$6.480.105	11,46	\$6.131.000	12,11
COCTEL	30%	\$3.908.650	30,00	\$4.384.000	26,75	\$5.881.863	19,94	\$7.880.000	14,88
COFFEE BREACK	30%	\$3.031.000	28,50	\$2.929.000	29,49	\$2.879.288	30,00	\$4.204.500	20,54
VINO DE HONOR	10%	\$2.426.000	9,84	\$2.387.000	10,00	\$3.659.500	6,52	\$4.730.000	5,05
PROTOCOLAR	10%	\$1.570.000	9,02	\$1.416.000	10,00	\$2.512.900	5,63	\$2.670.000	5,30
SUMA PUNTAJE		93,30		96,24		73,55		57,88	
PUNTAJE PONDERADO *90%		83,97		86,61		66,20		52,10	

5.1.2. OFERTA ECONOMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (10%)

Para este Subcriterio de evaluación se consideró la columna OFERTA PROYECTADA del FORMULARIO N°4, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	OFERENTE	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO SUBCRITERIO (10%)
1	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	\$1.768.825	100,00	10,00
2	PRODUCCIONES ENELDO SPA	\$2.550.750	69,35	6,93
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	\$2.667.400	66,31	6,63
4	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	\$2.622.820	67,44	6,74

5.1.3. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (70%)

N°	OFERENTE	Ptje. Ponderado Subcriterio Servicio de Mantención	Ptje. Ponderado Subcriterio Listado de Precios Unitarios	Sumatoria Puntajes Ponderado SubCriterios	Puntaje Ponderado Criterio (70%)
1	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	83,97	10,00	93,97	65,78
2	PRODUCCIONES ENELDO SPA	86,61	6,93	93,55	65,48
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	66,20	6,63	72,83	50,98
4	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	52,10	6,74	58,84	41,19

5.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (29%)

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proponentes en el Formulario N°2 con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2, letra B.1. "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

5.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE DEBIDAMENTE ACREDITADA (70%)

OFERENTE	MANDANTE	MONTO DEL SERVICIO	DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN	N° de experiencias debidamente acreditada	PTJE.	POND
BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	Universidad De Chile Facultad De Derecho	\$200.000.000	Orden de Compra 5621-99-SE17	Debidamente acreditada	3	100,00	70,00
	Universidad De Chile FCFM Dpto. de Diplomados	\$30.000.000	Contrato diplomados	Debidamente acreditada			



	Universidad De Chile FCFM Dpto. de Computación	\$15.000.000	Carta adjudicación	No presenta respaldo			
	Universidad Diego Portales (Republica)	Concesión	Contrato	El oferente adjunta carta de adjudicación. No se indica monto ni la misma naturaleza de los servicios solicitados. Este es un contrato por servicios de casino.			
	Universidad Diego Portales (Huechuraba)	Concesión	Contrato	El oferente adjunta carta de adjudicación. No se indica monto ni la misma naturaleza de los servicios solicitados. Este es un contrato por servicios de casino.			
	Convenio Marco Chile Compras	\$1.220.898.118	Imágenes mercado publico	No presenta respaldo			
	Universidad De Chile facultad de Medicina	\$235.000.000	Contrato	No presenta respaldo			
	I. Municipalidad de Providencia	\$60.000.000	Contrato 1-2	Debidamente acreditada			
PRODUCCIONES ENELDO SPA	Ferrada Nehme	\$13.154.855	FC 788	NO presenta documentación solicitada en Bases Administrativas Especiales para acreditar.	0	0,00	0,00
	BYP Iluminacion	\$11.269.955	FC 803	NO presenta documentación solicitada en Bases Administrativas Especiales para acreditar.			
	Samsung Electronic Chile	\$33.102.587	FC 822	Adjunta carta en la cual indica que la empresa no entrega cartas de recomendación. Adjunta factura. NO se considera para acreditar.			
	Fundación Instituto Profesional DUOC UC	\$9.439.234	FC 748	NO presenta documentación solicitada en Bases Administrativas Especiales para acreditar.			
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	NO DECLARA EXPERIENCIA				0	0,00	0,00
ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	I. Municipalidad de Vitacura	\$ 6.233.220	6959-534-cm18	Debidamente acreditada	3	100,00	70,00
	I. Municipalidad de Las Condes	\$ 9.681.245 \$ 13.231.000	Órdenes de compra convenio marco	Debidamente acreditada			
	U De Chile	\$ 1.762.039 \$ 2.456.928 \$ 1.771.273 \$ 1.270.307 \$ 1.644.878	Órdenes de compra convenio marco	Experiencias corresponden a eventos cuyo valor es inferior al mínimo solicitado. NO acredita.			
	Gendarmeria de Chile	\$ 2.269.937 \$ 2.817.205	Órdenes de compra convenio marco	Ambas experiencias corresponden a eventos cuyo valor es inferior al mínimo solicitado. NO acredita.			
	Corp. De Desarrollo Social Providencia	\$ 4.068.908	O/C 2862	Experiencia corresponde a evento cuyo valor es inferior al mínimo solicitado. NO acredita.			
	Municipalidad de Providencia	\$ 3.185.868 \$ 5.252.065 \$ 2.188.553 \$ 9.142.056	Órdenes de compra convenio marco	Debidamente acreditada			

5.2.2. RECOMENDACIONES (30%)

OFERENTE	MANDANTE	EXPERIENCIA	DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN	N° de recomendaciones acreditadas	PTJE.	POND
BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	Universidad De Chile	Cursos de Verano Arpa	No respaldos	No acredita	2	40,00	12,00
	Universidad De Chile	Licitación 5525-4-h217 suministro banquetera	No respaldos	No acredita			
	El Escarabajo	Cuenta Pública San Miguel	Carta de recomendación y factura	Debidamente Acreditada			
	Unión Cinco SPA.	Evento Converse 520p	Carta de recomendación y factura	Debidamente Acreditada			
PRODUCCIONES ENELDO SPA	Ferrada Nehme	Servicio de Alimentación y Banquetería	Carta de recomendación y factura	No acredita eventos por el mínimo del monto 6.000.000	0	0,00	0,00
	BYP Iluminacion	Servicio de Alimentación y Banquetería	Carta de recomendación y factura	No acredita eventos por el mínimo del monto 6.000.000			
	DUOC UC	Servicio de Alimentación y Banquetería	Carta de recomendación y factura	No acredita eventos por el mínimo del monto 6.000.000			
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	NO DECLARA EXPERIENCIA				0	0,00	0,00
ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	Universidad de Chile	Seminario y Titulación "evento Facultad de Medicina Sistema AUGE"	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.	0	0,00	0,00
	Muni de Vitacura	Cocktail Funcionarios Fiestas Patrias - tambien realizamos coffee break con otras ordenes por CM	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.			
	Muni Las Condes	Ciclo de Cine Adulto Mayor	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.			
	Muni las Condes	Termino de talleres de centro comunitarios,	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.			



		Adulto mayor . Grupos Folclóricos de La Comuna. Servicio de coffee Ciclo de Cine para Adulto Mayor				
	Corp. De Desarrollo Social de Providencia	Fiesta de navidad de los Funcionarios y familias.	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.		
	Gendarmería de Chile	Seminarios de Control de Armas y celulares en la cárcel	Carta de recomendación	No acompaña Factura. No acredita.		

5.2.3. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE (29%)

N°	OFERENTE	Ptje. Ponderado Subcriterio Experiencia	Ptje. Ponderado Subcriterio Recomendaciones	Sumatoria Puntajes Ponderado SubCriterios	Puntaje Ponderado Criterio (29%)
1	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	70,00	12,00	82,00	23,78
2	PRODUCCIONES ENELDO SPA	0,00	0,00	0,00	0,00
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	70,00	0,00	70,00	20,30

5.3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	POND
1	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	NO	00,00	0,00
2	PRODUCCIONES ENELDO SPA	SI	100,00	1,00
3	CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	SI	100,00	1,00
4	ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	SI	100,00	1,00

6. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	70%	29%	1%		
BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA	65,78	23,78	0,00	89,56	PRIMERO
PRODUCCIONES ENELDO SPA	65,48	0,00	1,00	66,48	SEGUNDO
ERIKA ESTER LOBOS GOMEZ	41,19	20,30	1,00	62,49	TERCERO
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LIMITADA	50,98	0,00	1,00	51,98	CUARTO

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con respecto al análisis de la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde a **BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA**, podemos señalar que los precios ofertados para cada uno de los servicios se encuentran acorde a los valores de Mercado. También, cabe destacar que el resultado total al sumar el valor de los servicios ofertados por la empresa **BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA** nos da una suma de \$15.592.150., la cual, al compararla con el valor total de los servicios del oferente que ocupa el cuarto lugar en orden de prelación \$25.615.500, resulta ser un 39% más económica.

Asimismo, podemos señalar que la oferta realizada por el oferente **BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA** por los servicios adicionales solicitados mediante listado de precios unitarios es la más económica.



8. RESOLUCIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS”** ID: 2490-73-LQ19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LIMITADA
RUT	76.071.311-2
DOMICILIO	club hipico 1919
E-MAIL	conveniomarco@banqueteriapg.cl
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,56
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$100.000.000 (cien millones de pesos) impuesto incluido
VALOR DE LA OFERTA	Conforme a los valores establecidos en los Formularios N°3 “Carta Oferta listado de Servicios Tipo” y N°4 “Listado de Precios Unitarios”.
PLAZO	El contrato tendrá una duración de 12 meses (o hasta que se agote el monto asignado) y comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Servicios


CARMEN PAZ MAYER LACALLE
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES


ROMINA ESTEFANY ESPINOZA REYES
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES


DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
RUT: [REDACTED]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

CARTA DE RECOMENDACIÓN TIPO

El firmante, en su calidad de cliente de la Empresa (nombre o razón social de la empresa oferente), RUT (de la empresa oferente), la recomienda, dado que cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

1. La empresa cumplió con el servicio de banquetería contratado, en cuanto a:
 - El servicio inició en el horario programado.
 - Los productos servidos contaban con la calidad y presentación exigidos, y en la cantidad contratada.
 - El equipo de garzones que sirvió el banquete, se encontraba bien presentado, tuvo un trato cortés y cordial con los asistentes.
2. La empresa maneja de buena forma imprevistos o problemas presentados durante el evento.
3. La empresa tuvo excelente disposición previo, durante y finalizado el evento, para atender los requerimientos del contratante.
4. La empresa contó con el número de garzones contratados para el evento.
5. El evento resultó satisfactorio para el contratante y sus asistentes.

Servicio de Banquetería Realizado: (Desayuno, Coctel, Coffe Break, Vino de Honor, Protocolar)	
Cantidad de personas asistentes:	
Nombre del Contratante:	
Rut del Contratante:	
Contacto del contratante Nombre: Cargo:	



Teléfono: Correo electrónico:	
Firma del Contratante: (Representante Legal, Director o Jefatura)	
Fecha:	

***Para que esta recomendación sea válida, debe adjuntar la factura o boleta que respalda el evento realizado.**

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Inscripcion Social Fojas 41171 N° 28422 año 2004 Notaria René Benavente Cash
RUT	:	76.071.311-2
RAZÓN SOCIAL	:	Banqueteria y Producciones PyG Ltda.
DIRECCIÓN	:	Alfredo Silva Carvallo 2254
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	matias@banqueteriapg.cl
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	21 de Agosto del 2009
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Pablo Alejandro Gutierrez Carreño Gladys Marina Alvarez Manzano



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Pablo Gutierrez Carreño
--	---	-------------------------

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	=
--	---	---

REPRESENTANTE LEGAL	:	Pablo Gutierrez Carreño
----------------------------	---	-------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
------------------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	Indefinida
-----------------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de esta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA DE OFERTA LISTADO DE SERVICIOS TIPO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Banquetería y Producciones PyG Ltda
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.071.311-2

A. DESAYUNO	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE DESAYUNO (a+b+c)
	10	50	100	
DESAYUNO	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1	\$ 10.200	\$ 5.450	\$ 5.500	\$ 21.150
TIPO 2	\$ 10.400	\$ 6.200	\$ 6.150	\$ 22.750
TIPO 3	\$ 12.900	\$ 8.400	\$ 8.500	\$ 29.800
TIPO 4	\$ 12.500	\$ 7.800	\$ 7.890	\$ 28.190
VALOR TOTAL ITEM DESAYUNOS (valor a evaluar)				\$ 101.890

B. COCTELES.	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE COCTELES (a+b+c)
	10	50	100	
COCTEL	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1	\$ 10.900	\$ 5.700	\$ 5.680	\$ 22.280
TIPO 2	\$ 10.400	\$ 5.300	\$ 5.100	\$ 20.800
TIPO 3	\$ 11.600	\$ 6.500	\$ 6.400	\$ 24.500
TIPO 4	\$ 11.415	\$ 6.150	\$ 6.150	\$ 23.715
VALOR TOTAL ITEM COCTELES (valor a evaluar)				\$ 91.295

C. COFFEE BREAK	N° PERSONAS			TOTAL POR TIPO DE COFFEE BREAK (a+b+c)
	10	50	100	
COFFEE BREAK	(a) MONTO NETO	(b) MONTO NETO	(c) MONTO NETO	
TIPO 1	\$ 6.300	\$ 4.100	\$ 3.980	\$ 14.380
TIPO 2	\$ 6.700	\$ 4.700	\$ 4.650	\$ 16.050
TIPO 3	\$ 9.900	\$ 4.500	\$ 4.600	\$ 19.000
TIPO 4	\$ 10.400	\$ 4.800	\$ 4.700	\$ 19.900
VALOR TOTAL ITEM COFFEE BREAK (valor a evaluar)				\$ 63.330



Providencia

D. VINO DE HONOR

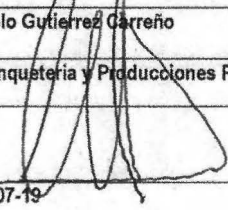
N° PERSONAS	
100	
VINO DE HONOR	MONTO NETO
TIPO 1.	\$ 6.300
TIPO 2	\$ 7.400
TIPO 3	\$ 4.200
TIPO 4	\$ 6.360
VALOR TOTAL ITEM VINO DE HONOR (valor a evaluar)	\$ 24.260

E. PROTOCOLAR

N° PERSONAS	
100	
PROTOCOLAR	MONTO NETO
TIPO 1.	\$ 7.400
TIPO 2.	\$ 8.300
VALOR TOTAL ITEM PROTOCOLAR (valor a evaluar)	\$ 15.700

Documento a presentar en cada Estado de Pago:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	X
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Gutiérrez Carreño
Nombre de la empresa	Banquetería y Producciones P y G Ltda
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11-07-19

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANQUETERIA Y PRODUCCIONES PYG LTDA.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.071.311-2

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

DETALLE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	A	B	C	
		VALOR NETO	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B	
PRODUCTOS					
1	Agua canela/ naranja	Jarro 1 lt	\$ 1.167	16	\$ 18.672
2	Agua manzana/menta	Jarro 1 lt	\$ 1.500	1	\$ 1.500
3	Agua mineral (con y sin gas)	Pack 6 botellas 500cc aprox.	\$ 3.600	1	\$ 3.600
4	Agua mineral (con y sin gas)	1 vaso 200 ml	\$ 120	10	\$ 1.200
5	Barra de cereal	Pack 24 unidades	\$ 600	1	\$ 600
6	Bebida (coca cola, fanta, sprite, con y sin azúcar)	Pack 6 botellas 500cc aprox.	\$ 5.208	2	\$ 10.416
7	Bebida (coca cola, fanta, sprite, con y sin azúcar)	1 vaso 200 ml	\$ 350	21	\$ 7.350
8	Brocheta caprese (tomate cherry/albahaca /queso mozzarella) opción celiaco	20 unidades	\$ 7.000	22	\$ 154.000
9	Brocheta de frutas de estación (100 grs. cada una)	20 unidades	\$ 7.000	22	\$ 154.000
10	Brownie (trozo cóctel 3 x 3)	20 unidades	\$ 7.333	14	\$ 102.662
11	Ceviche champiñón jengibre y cebolla, en cuchar de loza	20 unidades	\$ 8.333	1	\$ 8.333
12	Crostini ceviche de quinoa, opción celiaco	20 unidades	\$ 7.333	9	\$ 65.997
13	Frutos secos	1 porción 250 gr	\$ 2.500	3	\$ 7.500
14	Galletas mini Mckay o equivalente	1 porción 38 gr	\$ 300	2	\$ 600
15	Jugos individual/ sabores	Pack 6 cajas 200 ml	\$ 3.200	1	\$ 3.200
16	Leche con lactosa/ sabores	Pack 6 cajas 200cc	\$ 3.200	1	\$ 3.200
17	Leche sin lactosa/ sabores	Pack 6 cajas 200cc	\$ 3.200	1	\$ 3.200
18	Media luna	12 unidades	\$ 3.074	15	\$ 46.110

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANQUETERIA Y PRODUCCIONES PYG LTDA.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.071.311-2

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

DETALLE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	A	B	C
		VALOR NETO	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B
19 Mini bocados falafel, opción celiaco	12 unidades	\$ 5.040	1	\$ 5.040
20 Muestra de pastelitos (pie de limón, suspiro limeño, torta artesanal de panqueque naranja, torta artesanal de panqueque chocolate, torta artesanal panqueque frambuesa, cachitos, tartaletas de fruta)	20 unidades	\$ 7.000	19	\$ 133.000
21 Pastel de jaiba	20 unidades pocillos pequeños	\$ 10.667	1	\$ 10.667
22 Queque amapola (trozo para una persona)	20 unidades	\$ 8.667	1	\$ 8.667
23 Queque chocolate (trozo para una persona)	20 unidades	\$ 8.667	2	\$ 17.334
24 Queque marmoleado (trozo para una persona)	20 unidades	\$ 8.667	1	\$ 8.667
25 Quiche lorraine en barquito de masa, opción celiaco	12 unidades	\$ 10.000	3	\$ 30.000
26 Sándwich miga ave mayo	1 triángulo mediano	\$ 567	3	\$ 1.701
27 Sándwich miga ave pimentón	1 triángulo mediano	\$ 567	5	\$ 2.835
28 Sándwich miga jamón/queso	1 triángulo mediano	\$ 567	2	\$ 1.134
29 Smoothie	1 vaso 200 ml	\$ 667	1	\$ 667
30 Tártaro de atún con mango y palta, opción celiaco	20 unidades	\$ 8.333	1	\$ 8.333
31 Torta artesanal amor (trozo para una persona)	10 porciones	\$ 10.000	5	\$ 50.000
32 Torta artesanal panqueque (trozo para una persona)	10 porciones	\$ 10.000	4	\$ 40.000
33 Mote con huesillo	1 vaso 200 ml	\$ 770	4	\$ 3.080
34 Chicha	1 vaso 100 ml	\$ 770	1	\$ 770
35 Espumante brut	1 copa	\$ 630	8	\$ 5.040
36 Espumante demisec	1 copa	\$ 667	1	\$ 667
37 Frappuccino	1 vaso 200 ml	\$ 667	3	\$ 2.001
38 Limonada simple limón	1 vaso 200 ml	\$ 350	3	\$ 1.050
39 Limonada simple limón, jengibre, menta	1 vaso 200 ml	\$ 450	1	\$ 450
40 Té negro	1 taza 150 ml	\$ 350	19	\$ 6.650
41 Sauvignon blanc	1 copa	\$ 583	1	\$ 583
42 Pisco sour normal	1 copa	\$ 833	1	\$ 833
43 Pisco sour peruano	1 copa	\$ 833	1	\$ 833
44 Merlot	1 copa	\$ 667	1	\$ 667
45 Infusiones	1 taza 150 ml	\$ 350	3	\$ 1.050
46 Kir royal	1 copa	\$ 966	1	\$ 966

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BANQUETERIA Y PRODUCCIONES PYG LTDA.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.071.311-2

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

DETALLE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	A	B	C	
		VALOR NETO	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA A X B	
SERVICIOS					
47	Garzón uniformado para atención (considera bandeja antideslizante)	1 Garzón	\$ 22.000	5	\$ 110.000
MOBILIARIO					
48	Arriendo por evento de: Silla plegable, de material resistente, acolchadas en respaldo y base. En buen estado. Sin forro	10 sillas	\$ 25.000	1	\$ 25.000
		50 sillas	\$ 75.000	1	\$ 75.000
		100 sillas	\$ 130.000	1	\$ 130.000
49	Arriendo por evento de: Silla plegable, de material resistente, acolchadas en respaldo y base. En buen estado. Con forro blanco o negro de género o material spandex.	10 sillas	\$ 42.000	1	\$ 42.000
		50 sillas	\$ 130.000	1	\$ 130.000
		100 sillas	\$ 180.000	1	\$ 180.000
50	Arriendo por evento de: Mesa (siempre redonda para 10 personas): con Mantel blanco redondo, Carpeta de color (negro, gris, burdeo, beige, ocre), Arreglo floral natural en florero largo + 1 rama verde + liliium o rosa o gerbera o equivalente.	1 mesa	\$ 12.000	1	\$ 12.000
		5 mesas	\$ 50.000	1	\$ 50.000
		10 mesas	\$ 80.000	1	\$ 80.000
D	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR			\$ 1.768.825	

*La columna "INCIDENCIA" indica la cantidad de veces que el Municipio solicito estos items durante los últimos 12 meses.

*Las cantidad de incidencias es referencial para efectos de evaluación, el Municipio no está obligado a contratar dichas cantidades.

*Debe completar "sólo" casillas de color amarillo con los precios solicitados, sin modificar ni alterar las otras columnas.

*Todas las casillas de las columnas de color amarillo deben contener un valor, en caso que algún item lo cotice sin costo, debe ingresar el valor "0" (cero).

* La columna "RESULTADO A EVALUAR", se completará automáticamente. El resultado final de ésta será el que se someterá a evaluación.

*Aquellas ofertas que contengan casillas de las columnas amarillas vacías o que indiquen símbolos serán declaradas inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Pablo Gutierrez Carreño
Nombre de la empresa	Banqueteria PyG Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11-07-2019

FORMULARIO N°2
 (ANEXO TECNICO)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y RECOMENDACIONES

LICITACIÓN	: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
-------------------	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P Y G LTDA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.071.311-2

Los oferentes deberán declarar la experiencia que acreditarán conforme al punto 2, letra B.1 de las Bases Administrativas

A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL SERVICIO	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE DERECHO OC5621-99-SE17	TANYA LAVIN	\$200.000.000	15/05/2017 A 15/05/2019	Orden de Compra 5621-99-SE17
UNIVERSIDAD DE CHILE FCFM DEPARTAMENTO DE DIPLOMADO	FELIPE ORELLANA	\$30.000.000	1/08/2017 A 1/08/2019	Contrato Diplomados
UNIVERSIDAD DE CHILE FCFM DEPARTAMENTO DE COMPUTACION Licitacion 5525-4-H217	ALEJANDRO MARQUEZ	\$150.000.000	24/05/2018 A 24/05/2020	Carta Adjudicación
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES SEDE REPUBLICA CASINO CAFETERIA	PATRICIO MORALES	CONCESION	1/03/2018 A 1/03/2019	Contrato
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES SEDE HUECHURABA CAFETERIA	PATRICIO MORALES	CONCESION	1/03/2018 A 1/03/2019	Contrato
CONVENIO MARCO 2239-1CM15 CATEGORIA BANQUETERIA	CHILECOMPRAS	\$1.220.898.118	10/05/17 A 18/06/2021	Imágenes Mercado Publico Detalles Ventas .

FACULTAD DE MEDICINA U DE CHILE Licitación 5178-55-LQ18	SELENE HIL	\$235.000.000	01/07/2019 A 01/07/2021	Contrato
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CARMEN PAZ MAYER	\$60.000.000	28/06/2018 A 28/06/2019	Contrato 1 - 2

Nota: Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1 i de las bases administrativas especiales.

B. RECOMENDACIONES:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN
Universidad De Chile	Cursos de Verano Arpa	Enero 2019
Universidad de Chile	Licitacion 5525-4-H217 suministros Banqueteria	1/08/2017-1/08/2019
Producciones y Representaciones Artísticas El Escarabajo	Cuenta Publica San Miguel 400p	26 de Abril 2019
Union Cinco Spa	Evento Converse 520p	23 Marzo 2019

Nota: Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite un máximo de 5 recomendaciones, que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1 ii de las bases administrativas especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

	NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000.- VIGENCIA MINIMA AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
			FISICA	DIGITAL		
*1	ALEX DAVID ALCOCER FIEL BANQUETERIA Y PRODUCCIONES P y S LTDA	76.617.735-2	✓	-	NO LO PRESENTO	NO LO PRESENTO
*2	ARAMARK LIMITADA	76.071.311-2	✓	✓	✓	✓
*3	CLAUDIA CARUACHO ERIKA ZOBOJ	76.178.360-2 [REDACTED]	✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES: *1 OFERTA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA (ART 2.A.1), NO PRESENTA FORM N°3 (ART 2.C.2), NI FORM N°4 (ART 2.C.3)

*2 -> ARAMARK NO PRESENTA FORM N°2

*3 -> CLAUDIA CARUACHO NO PRESENTA BOLETA DE GARANTIA, NI CARTA OFERTA (DESISTIMADO)

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
 FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000.- VIGENCIA MINIMA AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
RODRIJACIONES ENELDO SPA 76505.664-0	✓	✓		✓	—

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 ?
 GUILLERMO BISOPATRON IÑIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 P.
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
DECRETO ALCALDICO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y RECOMENDACIONES	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
ACEX DAVISN AL COCER EIRL	76.617.735-2 NO ✓	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ACEX DAVISN y PRODUCCIONES P x G ZIDA	76.071.311-2 ✓	✓	✓
ARAMARK LIMITADA	76.128.760-2 ✓	NO PRESENTA	NO PRESENTA
CLAUDIA CARUACHO ERIKA LOBOS	76.747.874-4 NO ✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


P. GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y RECOMENDACIONES	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
PRODUCCIONES ENELDO SPA 76.505.664-0	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


P. GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


P. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL	CARTA OFERTA LISTADO DE PRECIOS TIPO FORMULARIO N°3	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N°4
ALEX JAVIER ALZOCER GIRL DANQUETERIA x PRODUCCIONES P x G LTDA	76.617.735-2 NO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ARAPAKA LIMITADA	76.071.211-2 ✓	-	✓	✓ (CON FIRMAR)
CLAUDIA CARUACHO	76.178.360-2 NO	-	✓	✓
ERIKA LOBOJ	76.847.874-4 ✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


P. GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/IMYJ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BANQUETERIA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS"
DECRETO ALCALDICIO EX. N°863 DE 20 DE JUNIO DE 2019.-
FECHA DE APERTURA: 11 DE JULIO DE 2019
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO


HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL	CARTA OFERTA LISTADO DE PRECIOS TIPO FORMULARIO N° 3	LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 4
INDUCCIONES EN ELBO SPA 76.505.664-0	✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION